

52834055L	SANTANA ADÁN JOSÉ JOAQUÍN	x
44311969P	TEJERÁ VEGA JUAN ALBERTO	x
43762983D	TRINIDAD JIMÉNEZ JOSÉ MANUEL	x

DILIGENCIA: Para hacer constar que los presentes listados provisionales de admitidos y excluidos ha sido aprobado por Decreto número 192/2008.

EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

14.714

ANUNCIO

14.508

DECRETO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO LA BASE 4.4 DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL, DOS PLAZAS DE SUBOFICIAL Y DOS PLAZAS DE SARGENTO VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.

Visto que la base 4.4 de las citadas convocatorias, que fueron publicadas en el BOP número 82 de 25 de junio de 2008, establece:

4.4 Salvaguarda de identidad

Para salvaguardar la identidad de los aspirantes, todas las listas que se publiquen en aplicación de esta base, así como resultados del órgano de selección, se efectuarán mediante el número de documento nacional de identidad o documento similar de los interesados.”

Teniendo en cuenta el artículo 55.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme al cual las Administraciones Públicas seleccionarán a su personal mediante procedimientos en los que se garanticen, entre otros, el principio de transparencia y de imparcialidad de los miembros de los órganos de selección.

Teniendo en cuenta asimismo el principio de publicidad que debe regir en la tramitación de todo procedimiento administrativo.

Considerando que la aplicación de la base 4.4 podría dificultar la observancia del principio de imparcialidad, toda vez que se ve afectado el régimen de abstención y recusación, que es el mecanismo de articulación práctica de dicho principio, así como el principio de transparencia y publicidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto Presidencial 265/2007, de 21 de agosto, por el que la Presidenta del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria delega determinadas competencias,

DISPONGO

PRIMERO. Dejar sin efecto la base 4.4 de las citadas convocatorias por los motivos expuestos.

SEGUNDO. Publicar este decreto en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de agosto de dos mil ocho.

EL GERENTE, José Julián Istúritz Pérez.

Doy Fe. EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

14.713

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

14.509

La Excelentísima Señora Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que los siguientes proyectos, incluidos en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras 2008:

- "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN TÍAS. CALLES LUGAR DE ABAJO I Y II, MAJA GREGORIA Y TRAMO URBANO DE CALLE BERRIEL Y T-21 (TÉRMINO MUNICIPAL DE TÍAS)", con un presupuesto de ejecución por contrata de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (95.458,88 EUROS).

- "REFUERZO DE FIRME EN CALLES EL MATADERO Y YAICÉN DE YAIZA (TÉRMINO MUNICIPAL DE YAIZA)", con un presupuesto de ejecución por contrata de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (59.174,36 EUROS).

- "ALUMBRADO PÚBLICO DEL NÚCLEO DE CALETA DE FAMARA (TÉRMINO MUNICIPAL DE TEGUISE)", con un presupuesto de ejecución por contrata de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (165.000,00) EUROS.

- "ASFALTADO DE LAS CALLES MALAGUEÑA Y ZURRÓN DE SAN BARTOLOMÉ (TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ)", con un presupuesto de ejecución por contrata de NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (93.785,76 EUROS).

- "REPAVIMENTACIÓN DE CALLES SAN JUAN EN HARÍA Y SAN FRANCISCO JAVIER EN MÁGUEZ (TÉRMINO MUNICIPAL DE HARÍA)", con un presupuesto de ejecución por contrata de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (35.547,16 EUROS).

Se someten a información pública, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, transcurridos los cuales sin haberse presentado rectificación u objeción alguna, se entenderán aprobados definitivamente dichos proyectos.

Arrecife, a veintiséis de agosto de dos mil ocho.

LA PRESIDENTA, Manuela Armas Rodríguez.

14.787

ANUNCIO

14.510

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y AFECCIÓN DE LAS CARRETERAS DEPENDIENTES DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE".

La Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote.